



## INVITACIÓN A EXPRESIÓN DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS)

### REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA PRESTAMO BID No.3398/OC-UR

#### **Llamado a Firmas Consultoras a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta cuyo objetivo es realizar la Consultoría: “Ejecución de Servicios de Consultoría sobre el GRP Odoos Estado Uruguay”.**

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria y el Ministerio de Economía y Finanzas utilizará parte de esos fondos para financiar la contratación de servicios de consultoría.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar dichos servicios.

El resultado de esta consultoría (“la solución”) será un proyecto para ejecutar **horas de servicios de consultoría funcional y técnica para realizar actividades en el sistema GRP propiedad del Estado Uruguayo**, que deberá cumplir con los siguientes objetivos:

#### **Objetivo General:**

**El objetivo principal del llamado es la contratación de horas de servicios de consultoría funcional y técnica para realizar actividades en el sistema GRP propiedad del Estado Uruguayo, desarrollado sobre el software de gestión ODOO versión 8 en organismos del estado que participan del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria.**

#### **Objetivos Específicos de la Consultoría:**

Se espera que los consultores sean capaces de realizar cualquier actividad relacionada con la implementación de ODOO GRP, siendo las actividades principales:

- **Análisis y Diseño Funcional / Técnico.**  
El objetivo de esta actividad es relevar y analizar los requisitos de un inciso, de varios o del PFGP, realizando la gestión correspondiente al análisis y validación de forma tal que sea posible obtener una clara y eficiente Especificación Funcional (descripción completa del comportamiento del proceso que se va a desarrollar). Este proceso puede realizarse sobre el GRP Estado Uruguayo o estar relacionado con la integración con un software externo.
- **Diagnosticar y Recomendar.**  
Realizar un análisis de una situación y establecer cuáles son los resultados y tendencias, con el objetivo de determinar qué es lo que sucede para posteriormente realizar las recomendaciones pertinentes.
- **Desarrollar y Parametrizar.**  
El objetivo de esta actividad es realizar los ajustes necesarios al GRP ODOO propiedad del Estado Uruguayo y/o en cualquiera de sus instalaciones en los incisos, ya sea mediante parametrización,

configuración y/o desarrollo para que este adopte el comportamiento establecido en las especificaciones funcionales y técnicas previamente definidas.

- **Testear.**  
El objetivo de esta actividad es certificar que el/los producto/s y/o componente/s entregado/s cumpla/n con el/los requerimiento/s especificado/s.
- **Realizar cargas masivas de datos.**  
Esta actividad consiste en realizar la migración de datos, transfiriendo información de uno o varios orígenes hacia una instalación determinada de GRP ODOO propiedad del Estado Uruguayo, realizando las transformaciones necesarias para garantizar la consistencia de los datos.
- **Capacitar, Documentar y Transferir.**  
Dentro de esta actividad se espera que el consultor sea capaz de documentar, realizar una o varias instancias de capacitación y transferencia de conocimiento sobre cualquier elemento existente en GRP Estado Uruguayo.
- **Instalar.**  
Esta actividad define la instalación de uno o varios producto/s y/o componente/s en un ambiente determinado y la documentación (funcional y técnica) necesaria para que un tercero (proveedor y/o organismo) pueda realizar la instalación o actualización correspondiente en uno o varios entornos independientes.
- **Gestión de Configuración.**  
Se espera que dentro de la actividad de Gestión de Configuración se mantenga la integridad del producto y se garantice la disponibilidad de una versión estable de cada elemento funcionando tanto de forma independiente como integrada.

**Los proyectos serán ejecutados dentro de una duración de entre 21 y 28 meses a partir de la fecha de adjudicación. El equipo de proyecto estará compuesto tanto por personal perteneciente a la firma consultora, funcionarios designados por los organismos beneficiarios y un equipo de proyecto designado por el “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria” dependiente del “Ministerio de Economía y Finanzas”.**

Los **critérios para la selección de la lista corta** son los siguientes:

- 1) **Antecedentes de la Firma.** Se deberá presentar el **ANEXO I (páginas 5 y 6)** indicando para cada proyecto la información solicitada. Adicionalmente se deberá ampliar la información en un segundo documento indicando en forma detallada las actividades realizadas y cualquier información que crea conveniente, identificando los proyectos con el mismo Número (Campo Nro.) en ambos documentos, de forma que puedan ser fácilmente identificados y relacionados. El formato del ANEXO I se detalla en este documento (páginas 5 y 6).

Serán evaluados un máximo de 20 Proyectos desarrollados dentro de los últimos 10 años dentro de los que se valorará:

- Partner ODOO.
  - Experiencia en proyectos de implementación de ODOO en empresas públicas y/o privadas de cualquier módulo de ODOO, valorándose aquellas implementaciones que incluyan la implementación de los módulos de Tesorería, Adquisiciones, Contabilidad Patrimonial, Financiero (Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar), Contratos, Inventario, Activo Fijo, Viáticos y Presupuesto.
  - Experiencia comprobada de la firma en implantación de sistemas GRP / ERP.
  - Experiencia comprobada de la firma en proyectos para la Administración Pública, valorándose especialmente aquellos proyectos ejecutados en Uruguay.
- 2) Asimismo, deberán presentar una **nota** (firmada por representante legal de la empresa) declarando ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, con la siguiente información:



- a. nacionalidad (en el caso de ser nacional deberá ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional, según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 y demás normas legales concordantes).
- b. Dirección.
- c. Número de teléfono y dirección de correo electrónico.
- d. Razón social y RUT ("Registro Único Tributario" para firmas nacionales o su equivalente para firmas extranjeras).

**En esta instancia del proceso no se requiere la presentación de información relacionada con los recursos humanos de las firmas consultoras. La información presentada en referencia al equipo de trabajo propuesto no será tenida en consideración**

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), con el fin de mejorar sus calificaciones. En caso de optar por la subcontratación o un acuerdo de sub-consultoría, llegado el momento de la evaluación de las propuestas de las firmas que finalmente conformen la "lista corta", solamente se evaluarán a los subcontratistas y sub-consultores en los criterios (ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia y (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

Será responsabilidad de la firma garantizar que sus expertos, subcontratistas, los integrantes de la APCA (asociación en participación, consorcio o asociación), sub consultores, agentes (declarados o no), proveedores de servicios, proveedores y/o sus empleados, cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para conformar la lista corta no podrán consorciarse entre sí para presentar propuesta (técnica y económica).

Este llamado se orienta a la contratación de una firma consultora, utilizando el procedimiento de **Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)**, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Para ello se requiere precalificar a una lista corta de 6 proponentes interesados en la presentación de las respectivas propuestas; las propuestas que excedan al presupuesto indicado deben ser rechazadas y el consultor que haya presentado la propuesta técnica mejor clasificada de todas debe ser seleccionado e invitado a negociar un contrato.

<http://www.iadb.org/es/adquisiciones-de-proyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos.8182.html>

**Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para integrar la Lista Corta deberán registrarse en el RUPE, a los efectos de estar en condiciones de poder contratar con el organismo<sup>1</sup>.**

Las expresiones de interés deberán ser entregadas en la **Unidad Coordinadora de Proyectos, Sector Adquisiciones, Colonia 1089 Planta Baja** (personalmente o por correo postal), o por correo electrónico a [ucp.llamados@mef.gub.uy](mailto:ucp.llamados@mef.gub.uy), a más tardar el **06 de Abril de 2018 a las 12 horas**. En caso de presentarlas personalmente o por correo postal se requiere **original y copia impresos** (foliados) y una **copia en medio magnético del original firmado** (en formato PDF entregado en DVD, CD, pendrive o vía email). En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión impresa.

<sup>1</sup> Para obtener más información sobre la inscripción visitar el [portal de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado \(ACCE\)](#), responsable del funcionamiento del RUPE. Link directo a las guías de inscripción:

<http://www.comprasestatales.red.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/>.

Tener en cuenta que todos los proveedores que se encontraban registrados en la Tabla de beneficiarios de SIIF, automáticamente estarán en el RUPE, en estado "en ingreso", pero deberán completar la inscripción y quedar "activos" en el sistema. Será necesario encontrarse al menos en estado "en ingreso" para poder ofertar y en estado "activo" para poder resultar adjudicado en procedimientos de compra.

Los correos electrónicos deberán estar identificados en el Asunto con la siguiente leyenda: Expresión de Interés “**Ejecución de Servicios de Consultoría sobre el GRP ODOO Estado Uruguay – Expresión de interés**”.

Si se presentan personalmente o por correo postal, los sobres con las EdI impresas deberán estar identificados en el exterior con la siguiente leyenda:

Nombre de la oficina: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - MEF

Atención: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Dirección: COLONIA 1089 PLANTA BAJA – CP 11.100 - MONTEVIDEO –URUGUAY

Proceso: “**Ejecución de Servicios de Consultoría sobre el GRP ODOO Estado Uruguay – Expresión de interés**”.

Las consultas o aclaraciones serán recibidas únicamente vía correo electrónico, a la siguiente dirección de e-mail: [ucp.llamados@mef.gub.uy](mailto:ucp.llamados@mef.gub.uy) , **hasta 4 días hábiles antes** de la fecha prevista para la recepción de expresiones de interés. Las respuestas a las consultas serán publicadas conjuntamente con la pregunta en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en el portal de la Agencia de Compras Estatales (<https://www.mef.gub.uy> y <https://www.comprasestatales.gub.uy> ).



## ANEXO I

Nro.	Cliente	Contacto	Teléfono de Contacto	País	Función	ODOO	Módulo Presupuesto	Módulo Adquisiciones	Módulo Financiero	Módulo Contable	Módulo Inventario y/o Activo Fijo	Módulo Contratos	Gestión del Cambio
1	Ministerio de Economía y Finanzas	Sr. Juan Pérez	29292929	Uruguay	PP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nota</b>
<b>#</b>	Identificador	Se deberá mantener el correlativo desde 1 hasta 20.
<b>Cliente</b>	Razón Social o Nombre Fantasía	Se recomienda utilizar aquella descripción que identifique al cliente con mayor facilidad.
<b>Contacto</b>	Cargo y Nombre del Contacto	Se debe identificar como contacto o bien al responsable del área Financiero / Contable o al Gerente de Proyecto del Cliente con participación en el proceso.
<b>Teléfono de Contacto</b>	Característica y Teléfono	Se debe indicar un teléfono de propiedad del Cliente y que permita establecer contacto con el "Contacto" para la solicitud de referencias.
<b>País</b>	Nombre del País	Los países deberán ser miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>Función</b>	PP / SC / CO	Indicar la función que desempeñó el consultor dentro del marco del proyecto bajo el siguiente criterio: PP = Proveedor Principal SC = Empresa Sub Contratada CS = Consorcio
<b>ODOO</b>	SI / NO	Indicar si el software implementado como parte del proyecto forma parte de la suite ODOO ERP
<b>Módulo Presupuesto</b>	SI / NO	Indicar si la herramienta implementada incluyó módulo de Presupuesto.
<b>Módulo Adquisiciones</b>	SI / NO	Indicar si la herramienta implementada incluyó módulo de Adquisiciones.
<b>Módulo Financiero</b>	SI / NO	Indicar si la herramienta implementada incluyó módulo Financiero.
<b>Módulo Contable</b>	SI / NO	Indicar si la herramienta implementada incluyó módulo de Contabilidad Patrimonial.
<b>Módulo Inventario y/o Activo Fijo</b>	SI / NO	Indicar si la herramienta implementada incluyó módulo de Activo Fijo.
<b>Módulo Contratos</b>	SI / NO	Indicar si la herramienta implementada incluyó módulo de Contratos.
<b>Gestión del Cambio</b>	SI / NO	Indicar si durante el desarrollo del proyecto el consultor ejecutó actividades relacionadas con la Gestión del Cambio Organizacional.